



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

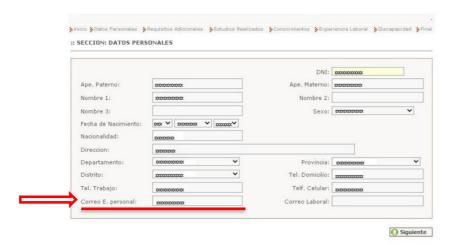
PROCESO CAS N° 005-2023-UE-JUNIN

COMUNICADO 01

INDICACIONES PARA EL REGISTRO DE CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL

Se comunica al público en general lo siguiente:

 Los postulantes deberán de registrar como correo electrónico personal una cuenta de correo GMAIL; en razón de que este tipo de cuenta, es compatible con los aplicativos que se utilizarán en el presente proceso. Otro tipo de cuenta no le permitirá acceder a la entrevista personal que se realizará de manera virtual a través del aplicativo GOOGLE MEET. En caso de no contar con una cuenta GMAIL deberá crearla con anticipación a su postulación bajo su entera responsabilidad de no poder acceder a las diferentes etapas del presente proceso y quedar descalificado.



Se precisa lo siguiente:

- ✓ Se recomienda previamente a su postulación: revisar los detalles y bases de la convocatoria, así como el instructivo de postulación.
- ✓ Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:
 - a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: personaljunin@pj.gob.pe (para ser considerados deberán de tener en el asunto seguido y sin espacios lo siguiente: CAS005CSJJU-ObsSP-CódPrestación-ApellidosNombres), debiendo ser resueltas por la instancia correspondiente.
 - b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, Relación de postulantes aptos, Resultados de la entrevista personal, Relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales: comisioncascsjjunin@pj.gob.pe (para ser considerados deberán de tener en el asunto seguido y sin espacios lo siguiente: CAS005CSJJU-ObsOTROS-CódPrestación-ApellidosNombres), debiendo ser resueltas por la instancia correspondiente.

Huancayo 21 de marzo de 2023

Coordinación de Recursos Humanos